



ESPAÑA

(19) ES (11) NUMERO (16) Y
 (21) 26 0547
 (22) FECHA DE PRESENTACION
 18 SEP. 1981

MODELO DE UTILIDAD

7 ABR. 1982

(30) PRIORIDADES: (32) FECHA (33) PAIS
 (31) NUMERO

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
 H45C 13/42

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
 "BOLSA DE RED DE PLASTICO, CON ETIQUETA INCORPORADA".

(71) SOLICITANTE (S)
 D^a Francisca Maria Valladolid Huertas,

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
 C/. Queipo de Llano nº, 38 LA CAROLINA (Jaén).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
 DON JOSE LOPEZ CORTES.-



M E M O R I A D E S C R I P T I V A
= =

5 La presente memoria y los dibujos complementarios de que va acompañada, tienen por objeto describir las características de una bolsa de red de plástico, con etiqueta incorporada, que debido al especial dispositivo o sistema de fijación de la etiqueta, presenta notables ventajas de orden técnico, práctico y económico en relación con las bolsas de esta clase empleadas hasta la fecha.

10 El tipo de bolsas afectado por la invención está constituido por un tubo de red o malla de plástico obtenido por extrusión continua y luego cortado en porciones de las que se forman las bolsas cerrando transversalmente uno de los extremos o bocas de la porción tubular y montándole dos asas en la boca o extremo opuesto. Este tipo de bolsa se emplea con gran profusión para el envasado de diversos productos agrícolas, tal como patatas, cebollas, limones y naranjas, especialmente estas últimas.

15 La práctica comercial aconseja dotar a las referidas bolsas de una etiqueta con la marca del producto, clase, nombre del comerciante, origen y otras leyendas y figuras distintivas o indicativas. La fijación de esta
20 etiqueta se suele realizar cosiéndola a la bolsa lo que es



un sistema de fijación deficiente.

5

Para evitar dicho inconveniente se ha ideado el fijar la etiqueta a las mallas o red de la bolsa de plástico mediante termosoldado de manera que la superficie de la misma se una por fusión con las propias mallas de plástico, integrandose ambas partes en un solo cuerpo, efectuando dicha soldadura por calor, sea sobre la cara interna de la bolsa o por la exterior.

10

La lámina constitutiva de la etiqueta será preferentemente de plástico, pero tambien podria ser de papel, de papel con una capa de materia termosoldable, de un complejo de papel y plástico, o de metal y plástico, o de cualquiera de dichos materiales con una capa sintética de material termosoldable, siendo tambien posible utilizar tejido natural o sintético, o sea en general una lámina simple o compuesta, cuya composición se preste a ser soldada por calor a las mallas o red de la bolsa de plástico.

15

La lámina o etiqueta podrá soldarse indistintamente solo por una zona mas o menos extensa de su parte superior, o por unas franjas laterales, o por ambas zonas a la vez, según las exigencias de las leyendas y figuras estampadas en la etiqueta. Incluso podria ir toda ella soldada, o sea por toda su extensión, hasta su extremo inferior.

20

25

Tambien debe hacerse observar que esta lámina



o etiqueta es susceptible de aplicarse termosoldada a bolsas de red de plástico extruido, cuyas asas esten montadas a la bolsa por cualquier medio, sea mediante unión cosidas a la bolsa, con ojetes, con grapas o incluso soldadas.

5 De igual modo, la lámina o etiqueta puede soldarse directamente sobre la malla o red, o intercalarse entre esta y las cintas de plástico de las asas, sea cual fuere el sistema de unión de las asas a la bolsa, según se indicó anteriormente.

10 Las ventajas del dispositivo de fijación de la etiqueta o lámina mediante termosoldado total o parcial a la red o malla de la bolsa son evidentes, puesto que su unión solidaria es fija y permanente, evita arrugas y dobleces y se mantiene correctamente dentro o sobre la bolsa en la posición deseada, mostrando bien sus leyendas o figuras, que es la única misión de este elemento en el envase.

15 Para facilitar la comprensión de las características generales expuestas, se acompaña una lámina de dibujos que muestra un ejemplo de realización de una bolsa con etiqueta incorporada según la invención, con la salvedad que los dibujos son solamente aclaratorios y no deben interpretarse en sentido restrictivo sino amplio y general.

20 En la figura 1 de dichos dibujos, que muestra una vista parcial frontal de la bolsa de red de plástico con etiqueta, señalamos con -1-, la propia red de plástico, con -2-



5 las dos asas de la misma, que tiene los brazos o porciones de cinta -3- unidos a la bolsa de red por cualquier medio y con -4-, se designa la lámina constitutiva de la etiqueta situada en este ejemplo dentro de la bolsa, aunque podría colocarse en el exterior. Con -5- y -6- se señalan las zonas de la etiqueta o lámina -4-, por las que va unida por fusión termosoldada a las mallas o red de la bolsa -1-. En el ejemplo, la unión soldada se realiza por la zona superior 5, y por las franjas laterales -6-, pero podría realizarse solo por la zona superior -5-, o incluso con toda la superficie de la etiqueta -4- soldada de arriba a abajo.

10 En las figuras 2 y 3 se ve como la etiqueta -4- va soldada directamente a las mallas -1- a partir de la zona en donde terminan los brazos de cinta de plástico -3- de las asas 2. Pero también podría montarse según la figura 3, con la lámina o etiqueta -4- mas hacia arriba soldada a ras con la boca de la bolsa, y sobre dicha etiqueta soldar las cintas -3- de las asas 2.

15 Pueden variar los tamaños, formas y color tanto de las láminas o etiquetas -4-, como de la bolsa de red y asas 2 y 3, así como cualquier otro detalle secundario, que no altere lo esencial de las siguientes.



REIVINDICACIONES
=====

5 1.- Bolsa de red de plástico, con etiqueta incor-
porada, esencialmente caracterizada porque la lámina compo-
nente de dicha etiqueta va solidariamente fijada a las mallas
o red de la bolsa, parcial o totalmente mediante termosolda-
do, en una unión o soldadura por fusión de las superficies
de ambas partes de manera que ambas quedan integradas en un
sólo cuerpo de muy difícil separación.

2.- "BOLSA DE RED DE PLASTICO, CON ETIQUETA
INCORPORADA".

10 De conformidad en un todo en lo esencial y fines
industriales a lo descrito en la precedente memoria descrip-
tiva y gráficamente representado en los adjuntos planos
para su mejor comprensión.

15 Esta memoria consta de SEIS hojas escritas o
mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Valencia, 18 SEP. 1981

Por autorización de la interesada.-

JOSE LOPEZ CORTES
P. P.

Fig. 1

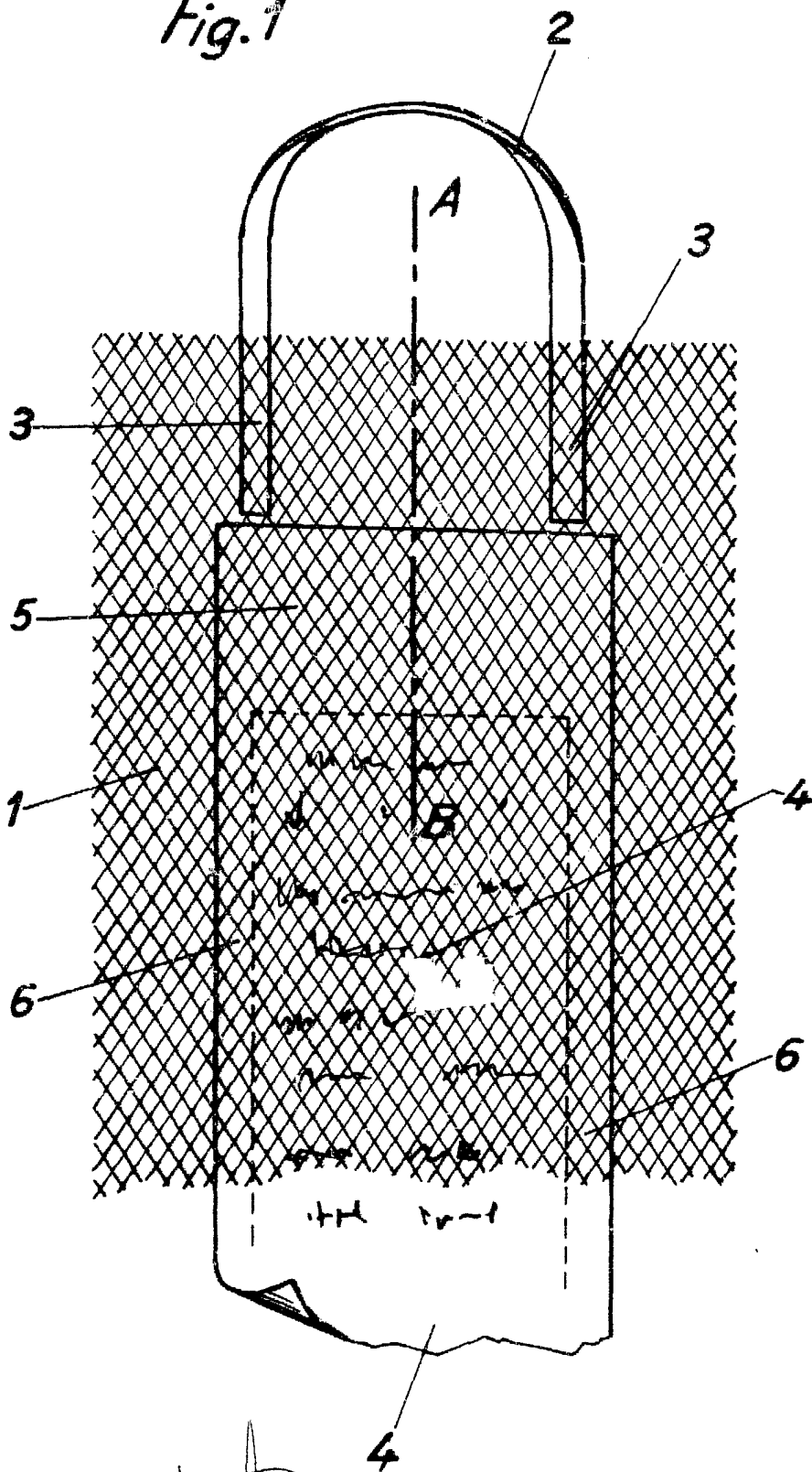


Fig. 2

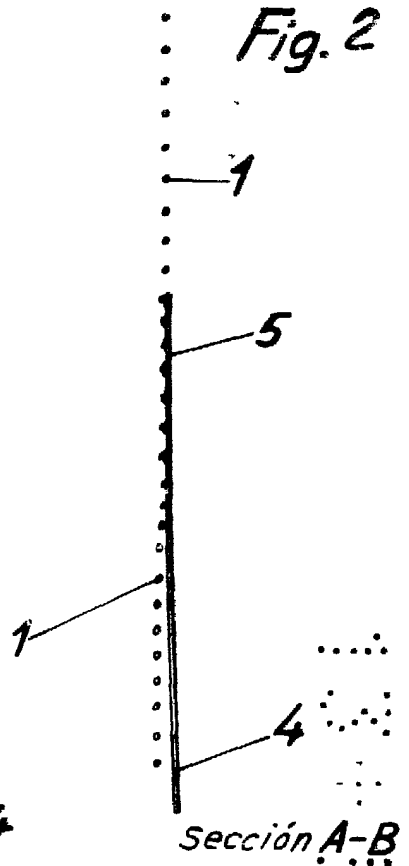
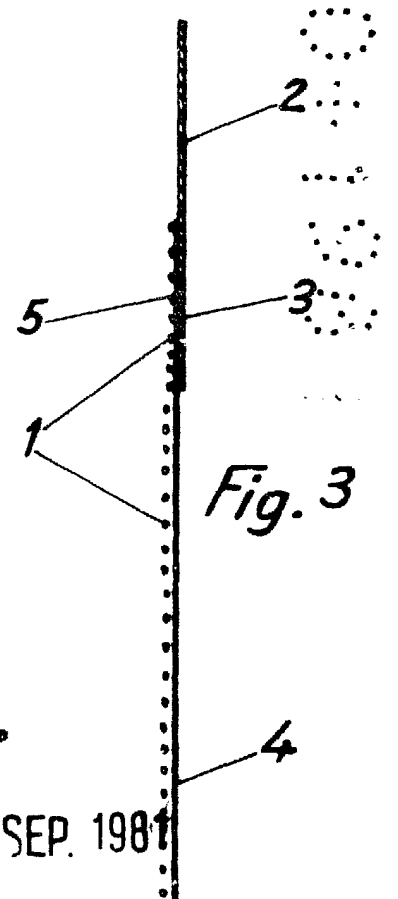


Fig. 3



JOSE LOPEZ CORTES
P. P.

Escala variable

MADRID 19 SEP. 1981